

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que otorga Estímulos Fiscales a los automovilistas infractores con adeudos derivados de infracciones de vialidad*



## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

22/nov/2023 ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 13 de octubre de 2023, que aprueba el Dictamen presentado por los Regidores integrantes de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, por el que otorga Estímulos Fiscales a los automovilistas infractores con adeudos derivados de infracciones de vialidad, a fin de regularizar su situación con el Fisco Municipal y permitir la recuperación de los objetos dejados en garantía.

---

**CONTENIDO**

DICTAMEN..... 3  
PRIMERO ..... 3  
SEGUNDO ..... 3  
TERCERO ..... 3  
CUARTO ..... 3  
QUINTO ..... 3  
RAZÓN DE FIRMAS..... 4

## **DICTAMEN**

### **PRIMERO**

Se otorga el estímulo fiscal que se describe en el Considerando XX del presente Dictamen en los términos específicos que en el mismo se precisan.

### **SEGUNDO**

Concluida la vigencia del Estímulo Fiscal que por el presente se otorga, quedarán sin efecto los beneficios fiscales que éste señala y en consecuencia los adeudos no cubiertos regresarán al estatus que tuvieron antes de la entrada en vigor de este Dictamen.

### **TERCERO**

El presente Dictamen entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

### **CUARTO**

Se instruye a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a que realice las gestiones correspondientes para la publicación del presente Dictamen en la Gaceta Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

### **QUINTO**

Notifíquese el presente Dictamen a las personas Titulares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Tesorería Municipal para su debida observancia y en su caso aplicación en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones.

## RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 13 de octubre de 2023, que aprueba el Dictamen presentado por los Regidores integrantes de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, por el que otorga Estímulos Fiscales a los automovilistas infractores con adeudos derivados de infracciones de vialidad, a fin de regularizar su situación con el Fisco Municipal y permitir la recuperación de los objetos dejados en garantía; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 22 de noviembre de 2023, Número 13, Tercera Sección, Tomo DLXXXIII).

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 9 de octubre de 2023. Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. “CONTIGO Y CON RUMBO”. La Regidora Presidenta. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ. Rúbrica. La Regidora Vocal. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA. Rúbrica. El Regidor Vocal. JOSÉ CARLOS MONTIEL SOLANA. Rúbrica. El Regidor Vocal. CHRISTIAN LUCERO GUZMÁN JIMÉNEZ. Rúbrica. El Regidor Vocal. ÁNGEL RIVERA ORTEGA. Rúbrica.

Al pie un sello con el Escudo de la Ciudad de Puebla, con una leyenda que dice: Puebla. Contigo y con rumbo. Gobierno Municipal. Secretaria del Ayuntamiento. O/59/SAYT/GEN/F.

La Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 138 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal y 8 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. **CERTIFICO:** Que el presente legajo compuesto de **nueve páginas útiles, refleja fielmente** la información que tuve a la vista y cotejé con su versión estenográfica, para dar total certeza de que el Acuerdo tomado durante la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día trece de octubre del año dos mil veintitrés, fue aprobado por unanimidad de votos, referente a la **“Res. 2023/287** | Dictamen por virtud del cual se otorga estímulo fiscal a los automovilistas infractores con adeudos derivados de infracciones de vialidad, a fin de regularizar su situación con el Fisco Municipal y permitir la recuperación de los objetos dejados en garantía,” mismo que obra en los archivos de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, expidiéndose la presente en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 17 de octubre de 2023, para los efectos legales a que haya lugar, quedando registrada con el número 10,475. La Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Quien suscribe con firma electrónica en términos de Ley. **C. MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ.**